

RESOLUCIÓN N° 279/2025

Acta N° 408 Fecha: 03/IX/2025

POR LA CUAL SE OTORGA BECAS A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, SEDE SALTOS DEL GUAIRÁ Y LAS FILIALES DE CURUGUATY Y KATUETÉ.

Salto del Guairá, 04 de setiembre del 2025.

VISTA:

La solicitud para otorgar becas a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, sede Salto del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, en el marco del programa de beca institucional dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la UNICAN, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Consejo Superior Universitario N° 147/2025, de fecha 24 de abril del 2025, se ha aprobado un programa de beca institucional dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la UNICAN.

Que por el Art. 2do. De la resolución citada se resolvió que los criterios para el otorgamiento de las becas para los estudiantes serán definidos por cada decano.

Que la FACITEC ha otorgado becas bajo los criterios de excelencia académica, méritos deportivos y rendimiento académico y fueron beneficiados treinta y un (31) estudiantes.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario han dado su parecer favorable para la aprobación de la lista de estudiantes becados, por estar conforme a las normativas vigentes.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: "Son atribuciones del Consejo Superior Universitario" **Inc. a)** Ejercer la jurisdicción superior universitaria, **Inc. d) Establecer las condiciones de adjudicación de becas, Inc. f) Otorgar becas**, premios y recompensas, por las obras, trabajos e investigaciones que realicen los profesores, egresados o estudiantes de la Universidad, por iniciativa propia o a propuesta de las unidades académicas o del Rectorado.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. OTORGAR becas a estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Análisis de Sistemas** de la Facultad de Ciencias y Tecnología sede Salto del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté, utilizando como criterio los **méritos académicos méritos deportivos, y excelencia académica** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

MÉRITOS ACADÉMICOS - SALTOS DEL GUAIRÁ			
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Monto Gs.
1	5.466.642	Rivas Fernández, Mauro Rolando	300.000
2	5.333.112	Franco Colman, Bryan Alan Christopher	300.000
3	3.812.718	Torres Aguilera, Martin	300.000
4	5.567.916	Bareiro Franco, José Alberto	300.000

RESOLUCIÓN N° 279/2025

MÉRITOS ACADÉMICOS - CURUGUATY			
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Monto Gs.
1	6.369.623	Toledo González, José Carlos	300.000
2	5.916.723	Candia Duarte, Liz Mariela	300.000
3	6.084.259	Ojeda Cabaña, Sara	300.000
4	5.391.588	Garay Paredes, Liz Karina	300.000
5	7.878.460	Brítez Candia, Micaela Dodanin	300.000
6	5.894.330	Encina Rolón, Vanessa	300.000
7	5.422.332	Acosta Asoya, Armando Nicolas	300.000

MÉRITOS ACADÉMICOS - KATUETÉ			
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Monto Gs.
1	7.205.489	Horst Bastián, Daiane Leticia	300.000
2	6.222.326	Galeano Arguello, Andrea Beatriz	300.000
3	4.091.747	Benítez Riveros, María Inés	300.000
4	8.018.241	Balestro Rocha, Kevin Vinicius	300.000

EXCELENCIA ACADÉMICA			
Nombre y Apellido	C.I. N°	Semestre	Sede / Filial
Luz Roció Benítez Ríos	7.547.381	Sexto	Salto del Guairá
José Barros da Silva Cunha	2.483.071	Noveno	Katueté

MERITOS DEPORTIVOS				
Nombre y Apellido	C.I. N°	Categoría	Sede / Filial	Monto
Osmar David Duarte Duo	5.198.257	Futsal - Masculino	Salto del G.	500.000
Ariel Abrahan Villalba	5.418.226	Futsal - Masculino	Salto del G.	500.000
Yanina Noemi Gonzáles Cantero	5.547.435	Futsal - Femenino	Salto del G.	500.000
Antonio Fabian Páez Ramírez	8.732.168	Futsal - Masculino	Curuguaty	500.000
Adrián Segovia Brítez	7.429.493	Futsal - Masculino	Curuguaty	500.000
Jovanny D. Valdez Rodríguez	7.842.089	Futsal - Masculino	Curuguaty	500.000
Juan Tobías Cuencas Rodríguez	6.566.418	Futsal - Masculino	Curuguaty	500.000
Álvaro D. Rodríguez Cáceres	5.683.183	Futsal - Masculino	Curuguaty	500.000
Mirian Janet López Vera	6.291.450	Futsal - Femenino	Curuguaty	500.000
Lourdes L. González Franco	6842513	Handball - Femenino	Curuguaty	500.000
Alex Matías Rodríguez Robledo	6.277.197	Futsal - Masculino	Katueté	500.000
Evelyn Noemi Cardozo Morales	6.060.114	Handball - Femenino	Katueté	500.000
Alba Lucia Florentín Ferreira	6.326.684	Futsal - Femenino	Katueté	500.000
Arturo Fleitas Arteta	5.361.780	Futsal - Masculino	Katueté	500.000

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente en el objeto de gasto **841 "Becas"**.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad;
producir conocimientos científicos útiles a la sociedad;
conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo
sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960